ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1092 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 918 de fecha 08.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886, Artículo 8º, Letra g) y el Reglamento Ley de Compras Artículo 10, Nº 7 Letra L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. A **Luis Rodríguez Cabello, Rut:** [redacted] **domiciliado en** [redacted] por la contratación de arriendo de toldo de 9 metros por 3 metros, barra de atención de 6 metros, 1 maquina congeladora y 6 garzones para la entrega de atención a las madres presentes en la celebración del Día de la Madre 2017, que se realizara el 12 de Mayo de 2017, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $357.000 IVA Incluido. Se adjunta Cotización.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por contratación de de arriendo de toldo de 9 metros por 3 metros, barra de atención de 6 metros, 1 maquina congeladora y 6 garzones para la entrega de atención a las madres presentes en la celebración del Día de la Madre 2017, que se realizara el 12 de Mayo de 2017, en el gimnasio Municipal de Requínoa. Se concluyó contratar al proveedor **Sr. A Luis Rodríguez Cabello, Rut:** [redacted] **domiciliado en** [redacted] **por un monto de $357.000 IVA Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Complemento Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)